



RIO BUENO, Septiembre 13 de 2017.

Iddoc: 259448

3630
EXENTO N° .- / VISTOS:

1.- Fallo tribunal electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30 noviembre de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de autorizar el funcionamiento de la Feria Libre en forma extraordinaria el día jueves 14 de septiembre, en consideración a que el día martes 19 de septiembre, es feriado.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE el funcionamiento de la Feria Libre en forma extraordinaria el día jueves 14 de septiembre, en consideración a que el día Martes 19 de Septiembre es feriado.**

ANÓTESE, PUBLIQUESE A DIRECCIONES MUNICIPALES, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, CARABINEROS DE CHILE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

